

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 6 de octubre de 2025, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO-Industria):

Dª. Raquel Márquez Fernández

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. José María Tejero González

Dª. Daniela Jiménez León

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a si una vez transcurrido el período de vigencia de 4 años de los certificados correspondientes a los cursos C9 y C25, es necesario que los trabajadores realicen nuevamente la formación completa de 20 horas o sería suficiente con la acción formativa de reciclaje de 4 horas.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Sería suficiente con la realización de la acción formativa de reciclaje de 4 horas, no obstante, esta formación debería impartirse a esos trabajadores a partir del momento del alta, esto es, de la incorporación al puesto de trabajo, sin demorarse.

Para ello nos basamos en lo dispuesto en el Acta 02/22, cuya redacción, en especial en su párrafo segundo, explica lo siguiente:

“....., y dado que la situación de IT se prolonga por un período de más de un año, con las consecuencias de alejamiento del puesto de trabajo y de los riesgos inherentes a este que ello pueda conllevar, consideramos ALTAMENTE RECOMENDABLE impartir la formación de reciclaje a esos trabajadores a partir del momento del alta, esto es, de la incorporación al puesto de trabajo”

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC. OO-Industria

Por CONFEMETAL